RESOLUCIÓN INFONA Nº 273 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS Y GUÍAS FORESTALES E IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS" - ID 339286"

San Lorenzo, 09 de abril de 2018.

VISTO: El Memorándum INFONA/UOC Nº 70/2018, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite el Dictamen Nº 02/2018, de fecha 09 de Abril de 2018, en el cual hace referencia al llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS Y GUÍAS FORESTALES E IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS" - ID 339286**, según Resoluciones Nº 264/2017 y 151/2018, de fechas 24/11/2017 y 20/02/2018, respectivamente; y cuyo proceso de Contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecido en la Ley Nº 2.051/03 y sus reglamentaciones vigentes, y.

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 y el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS Y GUÍAS FORESTALES E IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS" - ID 339286.-**

Que, por Resoluciones Nº 065/2017, de fecha 09 de Octubre de 2017 y Nº 137/2017, de fecha 24 de Octubre del 2017, se designa miembros del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Instituto Forestal Nacional.-

Que, por Dictamen Nº 02/2018 de fecha 09 de Abril de 2018, el Comité de Evaluación de Contrataciones de este Instituto procedió a realizar la evaluación de las Ofertas presentadas, en base a la metodología, y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables enmarcadas en los Art. 26º, 27º, 28º y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05".

Que, en el presente llamado ha presentado sus ofertas las firmas: **WINNER S.R.L. y GRÁFICA MONARCA S.R.L.**

Que, el Comité de Evaluación de contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 02/2018, en cuyo texto expresa: *"...Este Comité de Evaluación, de conformidad a lo manifestado en el presente dictamen, recomienda salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, la adjudicación parcial del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS Y GUÍAS FORESTALES E IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS – ID Nº 339286",** para el ítem 1, a la firma **WINNER S.R.L.**, por un monto total de **Gs.: 384.280.000.- (Guaraníes: Trescientos Ochenta y Cuatro Millones, Doscientos Ochenta Mil.-) impuestos incluidos** y declarar desierto los ítems 2 y 3 conforme a los incisos "b" y "c" del Art. 30 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Así mismo recomienda se inicien los trámites para el inicio del segundo llamado de los ítems 2 y 3. Es nuestro dictamen...."*.-

Que, el Art. 1° de la Ley N° 3464/08, establece "*Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como Institución Autárquica y descentralizada del Estado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones y demás normas relativas al sector forestal*".-

Que, en el artículo 10° de la Ley N° 3464/08, dispone: Son atribuciones del Presidente: incisos "*b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones y c) "Establecer el reglamento y la organización interna. Nombrar, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a los funcionarios; de acuerdo con las normas jurídicas vigentes*".-

Que, por Decreto Nº 7792, de fecha 27 de setiembre de 2017, cuyo artículo 2° designa al Señor Fredis Francisco Estigarribia Cardozo, como Encargado de Despacho del Instituto Forestal Nacional (INFONA).-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Encargado de Despacho del Instituto Forestal Nacional:

Abg. Francisco J. Galeano O.
Secretario General
Instituto Forestal Nacional

Abg. Francisco J. Galeano
Secretario General
Instituto Forestal Nacional

Dr. Fredis Francisco Estigarribia
Encargado de Despacho
Presidencia
Instituto Forestal Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN INFONA N° 273 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS Y GUÍAS FORESTALES E IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS" - ID 339286"

...///...

Resuelve:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, parcialmente el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS Y GUÍAS FORESTALES E IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS – ID N° 339286"**, para el ítem 1, a la firma **WINNER S.R.L.**, por un monto total de **Guaraníes: Trescientos Ochenta y Cuatro Millones, Doscientos Ochenta Mil, (Gs: 384.280.000) impuestos incluidos.-**

Artículo 2°: **FORMALIZAR**, la contratación por medio de la suscripción del Contrato a favor de la Firma Adjudicada en el artículo 1°, debiendo imputar la erogación en el rubro correspondiente, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.018.-

Artículo 3°: **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Llamado.-

Artículo 4°: **DECLARAR DESIERTO**, la adjudicación de los ítems 2 y 3 conforme a los incisos "b" y "c" del Art. 30 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Artículo 5°: **AUTORIZAR**, el inicio de los trámites para el Segundo llamado de los ítems 2 y 3.-

Artículo 6°: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial.-

Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO
Encargado de Despacho

Abg. FRANCISCO GALEANO CAMPOS
Secretario General

Abg. Francisco Galeano C.
Secretario General
INFONA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL